

ACTA DE LA CUADRAGÉSIMO SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

En la ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz, siendo las diez horas del día cuatro de septiembre del año dos mil diecinueve y previa convocatoria, reunidos en las oficinas del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz, sita en carretera Xalapa-Veracruz No.1102, esquina Boulevard Culturas Veracruzanos, Colonia Reserva Territorial, C.P. 91060, los ciudadanos: Lic. María Evelia López Maldonado, Auditora Especial de Legalidad y de Desempeño; Mtra. Norma Hilda Jiménez Martínez, Secretaria Técnica; C.P.A. María Yolanda Gómez Fernández, Directora General de Administración y Finanzas; Mtro. Oscar Ocampo Acosta, Director General de Asuntos Jurídicos; Dr. José Martín Cadena Barajas, Director General de Tecnologías de la Información; Mtra. María Elena Sánchez, Directora General de Evaluación y Planeación; y la Mtra. Yadira del Carmen Rosales Ruiz, Titular de la Unidad Transparencia, todos servidores públicos del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz, se reúnen con la finalidad de llevar a cabo la Cuadragésimo Segunda Sesión Extraordinaria del COMITÉ DE TRANSPARENCIA bajo el siguiente:-----

ORDEN DEL DÍA

- I. Pase de lista y verificación del quórum. -----
- II. Aprobación del orden del día. -----
- III. Aprobación de la ampliación del plazo solicitado por la Dirección General de Administración y Finanzas para dar respuesta a la solicitud de información con número de folio 04440219. -----
- IV. Aprobación de la ampliación del plazo solicitado por la Dirección General de Asuntos Jurídicos para dar respuesta a la solicitud de información con número de folio 04427719. -----
- V. Aprobación de la ampliación del plazo solicitado por la Dirección General de Asuntos Jurídicos para dar respuesta a la solicitud de información con número de folio 04427819. -----
- VI. Aprobación de la ampliación del plazo solicitado por la Dirección General de Asuntos Jurídicos para dar respuesta a la solicitud de información con número de folio 04439819. -----
- VII. Aprobación de la ampliación del plazo solicitado por la Dirección General de Asuntos Jurídicos para dar respuesta a la solicitud de información con número de folio 04440019. -----
- VIII. Aprobación del pronunciamiento de inexistencia presentado por la Auditoría Especial de Fiscalización a Cuentas Públicas para responder a solicitud de información con número de folio 04457119. -----
- IX. Cierre de la sesión. -----

I. PASE DE LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM. Se procede a pasar lista de asistencia, encontrándose presentes todos los servidores públicos mencionados al inicio de la presente acta, por lo que se declara la existencia de quórum legal, siendo válidos los acuerdos que se tomen durante esta sesión.-----

ACTA DE LA CUADRAGÉSIMO SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

II. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. Se somete a la consideración de los asistentes el orden del día que tienen a la vista y acuerdan por unanimidad su aprobación.-----

III. APROBACIÓN DE LA AMPLIACIÓN DEL PLAZO SOLICITADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS PARA DAR RESPUESTA A LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN CON NÚMERO DE FOLIO 04440219. Con la anuencia de la Presidenta, la Secretaria Ejecutiva manifiesta lo siguiente:-----

Que el pasado veintidos de agosto del presente año, se recibió mediante plataforma nacional de transparencia, solicitud de información al tenor de lo siguiente: -----

FOLIO	SOLICITUD
04440219	<i>"requiero el siguiente dato: en que fecha se certifico, con que numero de documento y cuantos refrendo lleva el auditor superior, portilla. asi mismo cual fue la forma de lograrlo, con examen o con clausula del abuelo dos) el grado maximo de estudios de auditor y ante que univeridad lo realizao, asi como la fecha del titulo"</i>

Derivado de lo anterior, mediante oficio ORFIS-UT-447-08-2019, se turnó la solicitud en comento a la Dirección General de Administración y Finanzas, área administrativa que mediante oficio DGAYF/SRH/0565/09/2019 manifiesta lo siguiente:-----

"Le solicito de la manera más atenta, se gestione ante el Comité de Transparencia la ampliación de plazo para dar respuesta a la misma. Lo anterior con la finalidad de poder recabar la información solicitada".

En este sentido, el artículo 131 fracción II de la Ley en cita, faculta a este Comité de Transparencia para que confirme, modifique o revoque las determinaciones que en materia de ampliación del plazo de respuesta realicen los titulares de las áreas de los Sujetos Obligados.---

De este modo la Presidenta del Comité pregunta a los integrantes si están de acuerdo con lo anterior, a lo que manifiestan su aprobación por unanimidad por lo que se aprueba:-----

APROBACIÓN DE PRÓRROGA CT-04-09-2019/013

PRIMERO.- En términos del Artículo 147 de la Ley Número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se aprueba la prórroga solicitada por la Dirección General de Administración y Finanzas, para responder a la solicitud de información con número de folio 04440219.-----

ACTA DE LA CUADRAGÉSIMO SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

SEGUNDO.- Se instruye a la Titular de la Unidad de Transparencia para que notifique al solicitante la prórroga, haciendo referencia al presente resolutivo.-----

TERCERO.- Se instruye a la Dirección General de Administración y Finanzas, para que en un periodo no mayor a diez días hábiles a partir de notificada la prórroga, envíe a la Unidad de Transparencia la información requerida para emitir la respuesta correspondiente.-----

IV. APROBACIÓN DE LA AMPLIACIÓN DEL PLAZO SOLICITADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS PARA DAR RESPUESTA A LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN CON NÚMERO DE FOLIO 04427719. Con la anuencia de la Presidenta, la Secretaria Ejecutiva manifiesta lo siguiente:-----

Que el pasado veintiuno de agosto del presente año, se recibió mediante plataforma nacional de transparencia, solicitud de información al tenor de lo siguiente: -----

FOLIO	SOLICITUD
04427719	<i>"Dentro del periodo del 19 de julio de 2017 al 30 de junio de 2019, solicito saber cuántas (desglosado por año): 1 Recomendaciones formuló. 2 Solicitudes de aclaración realizó. 4 Pliegos de observaciones hizo. 5 Promociones del ejercicio de la facultad de comprobación fiscal presentó. 6 Promociones de responsabilidad administrativa realizó. 7 Informes de presunta responsabilidad administrativa presentó. 8 Denuncias y querellas penales interpuso. 9 Denuncias de juicio político presentó".</i>

Derivado de lo anterior, mediante oficio ORFIS-UT-460-08-2019, se turnó la solicitud en comento a la Dirección General de Asuntos Jurídicos, área administrativa que mediante MEMO DGAJ/643/08/2019, manifiesta lo siguiente:-----

"Al respecto, hago de su conocimiento que, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 12 fracciones VIII. IX y X del Reglamento Interior de este Órgano de Fiscalización, y artículo 147 de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, solicito se someta a consideración del Comité de Transparencia, la ampliación del plazo para dar atención a la solicitud de información de referencia, en virtud de que esta Dirección General se encuentra precisando los registros y archivos de los ejercicios solicitados". ---

En este sentido, el artículo 131 fracción II de la Ley en cita, faculta a este Comité de Transparencia para que confirme, modifique o revoque las determinaciones que en materia de ampliación del plazo de respuesta realicen los titulares de las áreas de los Sujetos Obligados.---

ACTA DE LA CUADRAGÉSIMO SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

De este modo la Presidenta del Comité pregunta a los integrantes si están de acuerdo con lo anterior, a lo que manifiestan su aprobación por unanimidad por lo que se aprueba:-----

APROBACIÓN DE PRÓRROGA CT-04-09-2019/014

PRIMERO.- En términos del Artículo 147 de la Ley Número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se aprueba la prórroga solicitada por la Dirección General de Asuntos Jurídicos, para responder a la solicitud de información con número de folio 04427719.-----

SEGUNDO.- Se instruye a la Titular de la Unidad de Transparencia para que notifique al solicitante la prórroga, haciendo referencia al presente resolutivo.-----

TERCERO.- Se instruye a la Dirección General de Asuntos Jurídicos, para que en un periodo no mayor a diez días hábiles a partir de notificada la prórroga, envíe a la Unidad de Transparencia la información requerida para emitir la respuesta correspondiente.-----

V. APROBACIÓN DE LA AMPLIACIÓN DEL PLAZO SOLICITADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS PARA DAR RESPUESTA A LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN CON NÚMERO DE FOLIO 04427819. Con la anuencia de la Presidenta, la Secretaria Ejecutiva manifiesta lo siguiente:-----

Que el pasado veintiuno de agosto del presente año, se recibió mediante plataforma nacional de transparencia, solicitud de información al tenor de lo siguiente: -----

FOLIO	SOLICITUD
04427819	"Solicito un informe detallado del porcentaje de los procedimientos iniciados que culminaron con una sanción firme y a cuánto ascienden, en su caso, las indemnizaciones efectivamente cobradas durante el periodo del 19 de julio de 2017 al 30 de junio de 2019. Desglosar por años".

Derivado de lo anterior, mediante oficio ORFIS-UT-457-08-2019, se turnó la solicitud en comento a la Dirección General de Asuntos Jurídicos, área administrativa que mediante MEMO DGAJ/655/08/2019 manifiesta lo siguiente:-----

"Al respecto, hago de su conocimiento que, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 12 fracciones VIII. IX y X del Reglamento Interior de este Órgano de Fiscalización, y artículo 147 de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, solicito se someta a consideración

ACTA DE LA CUADRAGÉSIMO SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

del Comité de Transparencia, la ampliación del plazo para dar atención a la solicitud de información de referencia, en virtud de que esta Dirección General se encuentra precisando los registros y archivos de los ejercicios solicitados”.

En este sentido, el artículo 131 fracción II de la Ley en cita, faculta a este Comité de Transparencia para que confirme, modifique o revoque las determinaciones que en materia de ampliación del plazo de respuesta realicen los titulares de las áreas de los Sujetos Obligados.---

De este modo la Presidenta del Comité pregunta a los integrantes si están de acuerdo con lo anterior, a lo que manifiestan su aprobación por unanimidad por lo que se aprueba:-----

APROBACIÓN DE PRÓRROGA CT-04-09-2019/015

PRIMERO.- En términos del Artículo 147 de la Ley Número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se aprueba la prórroga solicitada por la Dirección General de Asuntos Jurídicos, para responder a la solicitud de información con número de folio 04427819.-----

SEGUNDO.- Se instruye a la Titular de la Unidad de Transparencia para que notifique al solicitante la prórroga, haciendo referencia al presente resolutivo.-----

TERCERO.- Se instruye a la Dirección General de Asuntos Jurídicos para que en un periodo no mayor a diez días hábiles a partir de notificada la prórroga, envíe a la Unidad de Transparencia la información requerida para emitir la respuesta correspondiente.-----

VI. APROBACIÓN DE LA AMPLIACIÓN DEL PLAZO SOLICITADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS PARA DAR RESPUESTA A LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN CON NÚMERO DE FOLIO 04439819. Con la anuencia de la Presidenta, la Secretaria Ejecutiva manifiesta lo siguiente:-----

Que el pasado veintiuno de agosto del presente año, se recibió mediante plataforma nacional de transparencia, solicitud de información al tenor de lo siguiente: -----

FOLIO	SOLICITUD
04439819	<i>“A) Dentro del periodo del 19 de julio de 2017 al 30 de junio de 2019, cuántas imposiciones de sanciones a servidores públicos por faltas administrativas graves que conoció derivado de auditorías promovió ante el Tribunal de Justicia Administrativa o autoridad equivalente. Y cuántas imposiciones de sanciones promovió en la misma instancia contra particulares (desglosar por año, cargo e irregularidad).</i>

ACTA DE LA CUADRAGÉSIMO SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

B) Del total de imposición de sanciones a servidores públicos por faltas administrativas graves que conoció derivado de auditorías y que promovió ante el Tribunal de Justicia Administrativa o autoridad equivalente, dentro del periodo del 19 de julio de 2017 al 30 de junio de 2019, cuántas (desglosar por año, cargo/giro e irregularidad):

1 Fueron admitidas.

2 Fueron rechazadas.

C) Del total de imposición de sanciones a particulares por faltas administrativas graves que conoció derivado de auditorías y que promovió ante el Tribunal de Justicia Administrativa o autoridad equivalente, dentro del periodo del 19 de julio de 2017 al 30 de junio de 2019, cuántas (desglosar por año, cargo/giro e irregularidad):

1 Fueron admitidas.

2 Fueron rechazadas.

D) Del total de imposición de sanciones a servidores públicos por faltas administrativas graves que conoció derivado de auditorías y que promovió ante el Tribunal de Justicia Administrativa o autoridad equivalente, dentro del periodo del 19 de julio de 2017 al 30 de junio de 2019, y que fueron admitidas, cuántas ya tienen resolución (desglosar por año, cargo/giro e irregularidad).

De estos, cuántas resoluciones fueron:

A Exoneración de responsabilidades

B Sanción (desglosar por tipos de sanciones)

C Otras (especificar)

E) Del total de imposición de sanciones a particulares por faltas administrativas graves que conoció derivado de auditorías y que promovió ante el Tribunal de Justicia Administrativa o autoridad equivalente, dentro del periodo del 19 de julio de 2017 al 30 de junio de 2019, y que fueron admitidas, cuántas ya tienen resolución (desglosar por año, cargo/giro e irregularidad).

De estos, cuántas resoluciones fueron:

A Exoneración de responsabilidades

B Sanción (desglosar por tipos de sanciones)

C Otras (especificar)

F) Del total de sanciones resueltas por la sala especializada en responsabilidades administrativas del Tribunal de Justicia Administrativa o autoridad equivalente contra servidores públicos, dentro del periodo del 19 de julio de 2017 al 30 de junio de 2019, cuántas fueron controvertidas en sala superior mediante recurso de revisión.

También solicito saber cuál es el estatus de las que no quedaron firmes.

G) Del total de sanciones resueltas por la sala especializada en responsabilidades administrativas del Tribunal de Justicia Administrativa o autoridad equivalente contra particulares, dentro del periodo del 19 de julio de 2017 al 30 de junio de 2019, cuántas fueron controvertidas en sala superior mediante recurso de revisión.

También solicito saber cuál es el estatus de las que no quedaron firmes"

Derivado de lo anterior, mediante oficio ORFIS-UT-455-08-2019, se turnó la solicitud en comento a la Dirección General de Asuntos Jurídicos, área administrativa que mediante MEMO DGAJ/652/08/2019 manifiesta lo siguiente:-----

"Al respecto, hago de su conocimiento que, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 12 fracciones VIII. IX y X del Reglamento Interior de este Órgano de Fiscalización, y artículo 147 de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, solicito se someta a consideración del Comité de Transparencia, la ampliación del plazo para dar atención a la solicitud de información de referencia, en virtud de que esta Dirección General se encuentra precisando los registros y archivos de los ejercicios solicitados".

En este sentido, el artículo 131 fracción II de la Ley en cita, faculta a este Comité de Transparencia para que confirme, modifique o revoque las determinaciones que en materia de ampliación del plazo de respuesta realicen los titulares de las áreas de los Sujetos Obligados.-----

ACTA DE LA CUADRAGÉSIMO SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

De este modo la Presidenta del Comité pregunta a los integrantes si están de acuerdo con lo anterior, a lo que manifiestan su aprobación por unanimidad por lo que se aprueba:-----

APROBACIÓN DE PRÓRROGA CT-04-09-2019/016

PRIMERO.- En términos del Artículo 147 de la Ley Número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se aprueba la prórroga solicitada por la Dirección General de Asuntos Jurídicos, para responder a la solicitud de información con número de folio 04439819.-----

SEGUNDO.- Se instruye a la Titular de la Unidad de Transparencia para que notifique al solicitante la prórroga, haciendo referencia al presente resolutivo.-----

TERCERO.- Se instruye a la Dirección General de Asuntos Jurídicos para que en un periodo no mayor a diez días hábiles a partir de notificada la prórroga, envíe a la Unidad de Transparencia la información requerida para emitir la respuesta correspondiente.-----

VII. APROBACIÓN DE LA AMPLIACIÓN DEL PLAZO SOLICITADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS PARA DAR RESPUESTA A LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN CON NÚMERO DE FOLIO 04440019. Con la anuencia de la Presidenta, la Secretaria Ejecutiva manifiesta lo siguiente:-----

Que el pasado veintiuno de agosto del presente año, se recibió mediante plataforma nacional de transparencia, solicitud de información al tenor de lo siguiente: -----

FOLIO	SOLICITUD
04440019	<p>"A) Dentro del periodo del 19 de julio de 2017 al 30 de junio de 2019, cuántas imposiciones de sanciones a servidores públicos por faltas administrativas no graves que conoció derivado de auditorías promovió ante órganos internos de control. Y cuántas imposiciones de sanciones promovió en la misma instancia contra particulares (desglosar por año, cargo, OIC e irregularidad).</p> <p>De ese total, cuántas (desglosar por año, cargo/giro e irregularidad): 1 Fueron apeladas (desglosar por monto o tipo de sanción). 2 Cuántas ya quedaron firmes (desglosar por monto o tipo de sanción).</p> <p>B) Dentro del periodo del 19 de julio de 2017 al 30 de junio de 2019, cuántas multas impuso. Desglosar por año, monto de la multa, motivo de la multa y sujeto de la multa.</p> <p>De ese total, cuántas (desglosar por año, cargo/giro e irregularidad): 1 Fueron apeladas 2 Cuántas ya quedaron firmes"</p>

ACTA DE LA CUADRAGÉSIMO SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

Derivado de lo anterior, mediante oficio ORFIS-UT-464-08-2019, se turnó la solicitud en comento a la Dirección General de Asuntos Jurídicos, área administrativa que mediante MEMO DGAJ/653/08/2019 manifiesta lo siguiente:-----

“Al respecto, hago de su conocimiento que, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 12 fracciones VIII. IX y X del Reglamento Interior de este Órgano de Fiscalización, y artículo 147 de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, solicito se someta a consideración del Comité de Transparencia, la ampliación del plazo para dar atención a la solicitud de información de referencia, en virtud de que esta Dirección General se encuentra precisando los registros y archivos de los ejercicios solicitados”.

En este sentido, el artículo 131 fracción II de la Ley en cita, faculta a este Comité de Transparencia para que confirme, modifique o revoque las determinaciones que en materia de ampliación del plazo de respuesta realicen los titulares de las áreas de los Sujetos Obligados.---

De este modo la Presidenta del Comité pregunta a los integrantes si están de acuerdo con lo anterior, a lo que manifiestan su aprobación por unanimidad por lo que se aprueba:-----

APROBACIÓN DE PRÓRROGA CT-04-09-2019/017

PRIMERO.- En términos del Artículo 147 de la Ley Número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se aprueba la prórroga solicitada por la Dirección General de Asuntos Jurídicos, para responder a la solicitud de información con número de folio 04440019.-----

SEGUNDO.- Se instruye a la Titular de la Unidad de Transparencia para que notifique al solicitante la prórroga, haciendo referencia al presente resolutivo.-----

TERCERO.- Se instruye a la Dirección General de Asuntos Jurídicos para que en un periodo no mayor a diez días hábiles a partir de notificada la prórroga, envíe a la Unidad de Transparencia la información requerida para emitir la respuesta correspondiente.-----

VIII. APROBACIÓN DEL PRONUNCIAMIENTO DE INEXISTENCIA PRESENTADO POR LA AUDITORÍA ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN A CUENTAS PÚBLICAS PARA RESPONDER A SOLICITUD DE INFORMACIÓN CON NÚMERO DE FOLIO 04457119. Con la anuencia de la Presidenta, como último punto en el orden del día, la Secretaria Ejecutiva manifiesta lo

ACTA DE LA CUADRAGÉSIMO SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

siguiente:-----

Que el pasado veintiséis de agosto del presente año, se recibió mediante Sistema INFOMEX-Veracruz, solicitud de información al tenor de lo siguiente:

Folio	Solicitud
04457119	<p><i>"A través de este medio, solicito de la manera más atenta un informe sobre la situación que guarda el contrato SIOP-OP-PE-023/2015-DGIU, correspondiente a la Construcción del Salón Social (2a. Etapa) Monte Blanco en la Localidad Monte Blanco, Municipio de Teocelo, Ver.</i></p> <p><i>En especial, me interesa conocer:</i></p> <p><i>Copia simple (digital) del Contrato</i></p> <p><i>Avance físico de la Obra</i></p> <p><i>Avance financiero de la Obra ¿Cuanto se le ha pagado al contratista? (Anexar facturas)</i></p> <p><i>Nombre del Contratista y proceso de adjudicación.</i></p> <p><i>¿La obra presenta algún problema legal, está el litigio y/o auditoría?</i></p> <p><i>¿Existe algún impedimento para que la obra no esté en operación?"</i></p>

Al respecto, mediante oficio ORFIS-UT-466-08-2019 se turnó la solicitud en cita a la Auditoría Especial de Fiscalización a Cuentas Públicas, área administrativa que responde mediante oficio AEFCP/M-410/09/19 lo siguiente: -----

"...Al respecto, me permito hacer de su conocimiento que dicha Obra se registra en el cierre de ejercicio 2015 de la Secretaría de Finanzas y Planeación (SEFIPLAN) con un monto ejercido de \$1,371,120.00; sin embargo, en los siguientes ejercicios fiscales, no se encuentra registrada.

No omito mencionar, que en la revisión a la Fiscalización Superior a la Cuenta Pública 2015, no formó parte de la muestra auditable, por lo cual este Órgano de Fiscalización no cuenta con la información requerida.

En razón de lo anterior y con el afán de coadyuvar con la solicitud de información que requiere, atentamente sugiero realizar la consulta ante la Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas, por ser la instancia competente".

De este modo la presidenta del Comité pregunta a los integrantes si están de acuerdo con lo anterior, a lo que manifiestan su aprobación por unanimidad por lo que se aprueba: -----

PRONUNCIAMIENTO DE INEXISTENCIA CT-04-09-2019/070

PRIMERO. - Se aprueba el pronunciamiento de inexistencia presentado por la Auditoría Especial de Fiscalización a Cuentas Públicas, para responder a la solicitud de información con número de folio 04457119. -----

SEGUNDO. - Se instruye a la Unidad de Transparencia para que refiera el presente Acuerdo en la respuesta al solicitante. -----

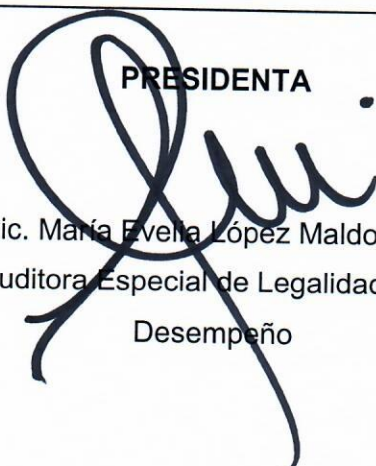
TERCERO.- Se instruye a la Titular de la Unidad de Transparencia publicar el presente Acuerdo

ACTA DE LA CUADRAGÉSIMO SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

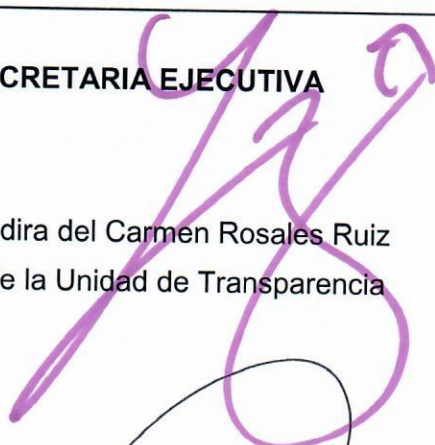
en el portal de transparencia del ORFIS.-----

IX. CIERRE DE LA SESIÓN. No habiendo más asuntos que tratar se da por terminada la presente sesión a las doce horas del día de su inicio, firmando al calce y al margen, los que en ella intervinieron.-----


PRESIDENTA



Lic. María Everla López Maldonado
Auditora Especial de Legalidad y de
Desempeño

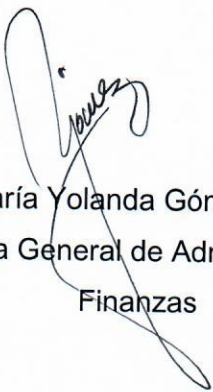
SECRETARIA EJECUTIVA

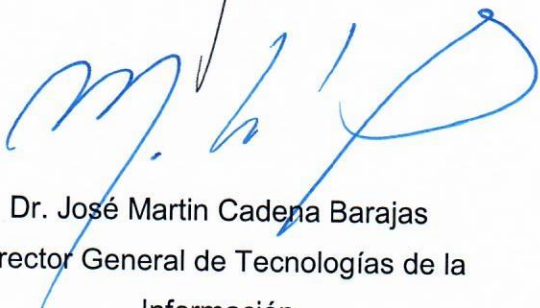

Mtra. Yadira del Carmen Rosales Ruiz
Titular de la Unidad de Transparencia

VOCALES


Mtra. Norma Hilda Jiménez Martínez
Secretaría Técnica


Mtro. Oscar Ocampo Acosta
Director General de Asuntos Jurídicos


C.P.A. María Yolanda Gómez Fernández
Directora General de Administración y
Finanzas


Dr. José Martín Cadena Barajas
Director General de Tecnologías de la
Información


Mtra. María Elena Sánchez
Directora General de Evaluación y Planeación